

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **074**

Fecha Estado: 18/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001310501020190012700	Ordinario	JESUS ANTONIO FLOREZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia fijada para el 19 de mayo de 2021, toda vez que no se ha tramitado oficio ante la JNCI y no se ha remitido al demandante a la Facultad de Salud Pública -OE-	14/05/2021		
05001310501020200026500	Ordinario	OMAR AUGUSTO CORREA CORREA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A -ESIMED- S.A y MEDIMAS EPS S.A.S	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce Personería. (ver auto) SR	14/05/2021		
05001310501020200031100	Ordinario	ARNUEL DE J. GOEZ CATAÑO	ITAÚ CORBANCA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	14/05/2021		
05001310501020200033700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	LUZ MARINA GIRALDO RINCON	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	14/05/2021		
05001310501020200036500	Ejecutivo Conexo	ALVARO HERNAN ATEHORTUA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar a la entidad accionada. Se notifica a la Agencia Nacional. *catarr*	14/05/2021		
05001310501020200039200	Ordinario	NEVID ANTONIO PIEDRAHITA ARIAS	INSTELEC S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, concede el término de 5 días para que subsane requisitos so pena de rechazo, reconoce personería. Andres	14/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
SECRETARIO (A)